

El Día de Palencia

Periódico de información general

Suscripciones: Trimestre: 6 pesetas.
Semestre: 12
América y Portugal: 30 ptas. al año
Redacción e Imprenta:
Mayor Pral., 15 Teléfono 8
(Edificio Social de la Federación)

PROPIEDAD Y ORGANO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS CATOLICO-AGRARIOS DE LA PROVINCIA

La correspondencia al Sr. Director de EL DIA.—Escriban siempre: Apartado de Correos, núm. 34

AÑO XXXVIII—2.ª época

Corresponsales en Madrid y capitales de la región

Miércoles 9 de Noviembre de 1927

Corresponsales en todos los pueblos de la provincia

Número 11.935

LA REFORMA DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

VIII ALGUNOS ASPECTOS DE LA MISMA

El Bachillerato elemental y universitario. La distinción que el Decreto-ley del 26 hace entre el Bachillerato elemental y universitario, acusa una buena orientación por parte del señor Callejo.

En nuestro anterior artículo indicábamos la discusión que de antiguo existe, entre los pedagogos, acerca del carácter que ha de tener y finalidad que ha de cumplir el Bachillerato. Ante la cultura y buen deseo del señor Callejo de la solución armónica, el señor Callejo el Bachillerato elemental para los que solo aspiren a aumentar su cultura de primera enseñanza, y el Bachillerato universitario como preparación de los estudios de Facultad, suprimiendo, lógicamente, los cursos preparatorios de las Universidades.

La idea es plausible y merece que se le dedique en la vida pedagógica española. Sin embargo algunos de sus detalles deben retocarse y corregirse. El Bachillerato elemental, tal como está establecido, más que una enseñanza de cultura general, representa una preparación modesta de los conocimientos de la Escuela.

La clara preocupación del ministro de ampliar los estudios del Bachillerato, le ha hecho reducirlos tanto que, en realidad, ha suprimido un curso, puesto que mantiene los 14 años de la segunda enseñanza, incluyendo en los mismos el curso preparatorio de la Universidad. Y, con este pie forzado, se reduce el Bachillerato elemental a unos cursos de estudio solamente, obligando a los alumnos a elegir carrera a los 13 ó 14 años de edad, en que su desarrollo intelectual, salvo casos excepcionales, no puede ofrecer caracteres definidos que sirvan de base para resolver, con acierto, el importantísimo problema de la preferencia de actividad profesional.

Considero un error lamentable de muchos padres de familia, el deseo de que sus hijos terminen en pocos años la segunda enseñanza para que, después, hagan con calma los estudios universitarios.

El Bachillerato tiene, a mi juicio, una importancia enorme, que fundó en los siguientes motivos: Sirve como gimnasia intelectual que deja las facultades del alumno en condiciones de aptitud para trabajar en estudios de nivel científico más alto; provee a los Bachilleres de conocimientos de cultura diversa y general, sobre muchos de los cuales no han de volver a insistir al especializarse en la Universidad; capacita a los aspirantes a título universitario con un minimum de ideas sobre las cuales han de elevar el edificio de sus estudios definitivos; y sobre todo, forma una clase selecta de intelectuales, llamada a influir sobre la sociedad en general, para formar eso que tanto ha preocupado y preocupa, el espíritu de ciudadanía.

Consecuente con esta idea que yo tengo del Bachillerato, creo que debe en efecto dividirse en dos periodos: uno Bachillerato general, no elemental como lo llama el Decreto, que, por lo menos, no pueda alcanzarse hasta los 15 años de edad. Este Bachillerato responderá así a los fines de ampliar la cultura general; y para darle eficacia útil y práctica, mayor de la concedida al Bachillerato elemental, debe exigirse la posesión de ese título para el ejercicio de todas las carreras llamadas cortas y de todas las funciones públicas, civiles o militares, que no precisen estudios universitarios.

Y después el Bachillerato de Letras y el de Ciencias para los alumnos que aspiren a carreras universitarias; dos años, como minimum de estudios fundamentales sobre las asignaturas que antes integraban los respectivos preparatorios, u otras que en opinión de los técnicos sean preferibles.

Es decir, para los que, en la técnica administrativa, se denominan empleados públicos, subalternos, primera enseñanza; para los demás funcionarios o profesionales de carreras cortas, sean civiles o militares, Bachillerato general; para los profesionales de carreras universitarias, Bachillerato general y Bachillerato universitario especializado.

Tal como está establecida ahora la bifurcación, a más del inconveniente apuntado de tener que elegir carrera a muy temprana edad, resulta insuficiente para los estudiantes de Facultad, la preparación cultural del Bachillerato

elemental y del año común a las dos secciones; no siendo bastante garantía a este respecto, el que, según dispone el Reglamento de exámenes, del Tribunal universitario que ha de juzgar a los alumnos de Ciencias, forme parte un doctor de Letras, para hacer «algunas preguntas» sobre Geografía Política e Historia de la Civilización (el Latín se les ha olvidado), y viceversa, que en el Tribunal que ha de juzgar a los alumnos de la Sección de Letras, intervenga un doctor en Ciencias para que los examinados contesten a algunas preguntas sobre Algebra, Trigonometría y Agricultura.

De seguir el plan vigente, lo más acertado que podía hacer un padre de familia que se preocupase de la cultura de sus hijos, sería obligarles a estudiar con detenimiento la Sección de Ciencias, si pensaba hacerles abogados y la Sección de Letras si proyectaba llevarles a las Escuelas de Ingeniería o arquitectura.

Creación de asignaturas nuevas.—El vigente plan de enseñanza no, solamente ha suprimido asignaturas que figuraban en el anterior, como la Gramática Castellana y la Preceptiva Literaria, ha creado otras nuevas como la Geografía Política y Económica, la Historia de la Civilización española, los idiomas Inglés, Alemán e Italiano, la Literatura española comparada con las extranjeras...; todo ello es bueno e interesante pero, a mi juicio, contraproducente. Aumentar el número de las asignaturas, estudiadas en forma de serie, sin hilación ni coordinación alguna entre las mismas, conducirá necesariamente a que los estudiantes obtengan escasos resultados prácticos y sientan horror y antipatía ante la necesidad de deglutir y digerir esa gran paella instructiva que, según frases exactas, de Silió, se les ofrece.

Ya he dicho en uno de mis artículos anteriores que, en mi modesta opinión, para que la segunda enseñanza produzca resultados positivos, ha de descansar sobre estas bases: pocas asignaturas, fundamentales y estudiadas por el procedimiento cíclico, imitando a la naturaleza, insistiendo en cada año sobre los conocimientos adquiridos en el anterior para ampliarlos y perfeccionarlos, de tal modo que los horizontes que descubra la inteligencia del niño se extiendan como los círculos concéntricos que forman las aguas al caer sobre las mismas un cuerpo.

Solo de pasada quiero citar, entre

las asignaturas nuevas, la Terminología Científica, Artista e Industrial. Al aparecer en la «Gaceta» la inclusión de esta asignatura, produjo una desorientación completa; nadie sabía lo que era ni en qué consistía su contenido, llegando las vacilaciones a tal extremo que ni se presumía qué profesor sería el encargado de explicarla. Que esto es cierto lo demuestra el hecho de que los autores del cuestionario han tenido que explicar, incluso con ejemplos, el alcance y contenido de esta disciplina que resulta una verdadera enciclopedia en que se estudian las materias más heterogéneas como las ciencias físicas y naturales, las matemáticas, la pintura, la música y la poesía; todo ello para niños de 10 años y a cargo del profesor de Agricultura.

Yo no digo que sean innecesarios estos conocimientos, pero la misma complejidad de los mismos aconseja que si es que se juzgan precisos, se estudien como resumen, en los últimos años, no en el primero como ahora se hace.

Un acierto evidente del ministro es la creación de asignaturas de tanta utilidad práctica como la Mecanografía y la Taquigrafía, el imponer como obligatoria la Educación física en todos los cursos y el dispensar de exámenes a los alumnos en cuanto a ellas y la Caligrafía. El carácter práctico de las mismas no exige prueba de suficiencia, basta la escolaridad o prueba de asistencia a clase.

Disposiciones de carácter transitorio.

—El señor ministro buscando la mayor eficacia de su reforma y el arraigo de la misma, quiso que se aplicase a toda clase de alumnos, con contadas excepciones, desde primero de curso del año anterior. Este intento ha determinado, a pesar de la buena voluntad del señor Callejo, una situación tal que el número de disposiciones transitorias es agobiador; igual situación se habría creado cualquiera que hubiera sido el ministro que ejecutase la reforma. Este quizás sea el único punto concreto en que yo, sin rebasar la esfera de acción de mi competencia, podía intervenir; al fin se trata de interpretar leyes. Pero no lo hago; en primer lugar porque temo no salir del laberinto y además porque se trata de hechos consumados, la crítica tenía que ser negativa y no es esa la finalidad que yo persigo. Únicamente me parece de justicia lanzar una idea; que se conceda un pre-

Del Gobierno civil

LA VISITA OFICIAL A ASTUDILLO

A causa del mal tiempo reinante, ha sido suspendida hasta el domingo, día 20, la visita oficial de nuestra primera autoridad provincial a la importante villa de Astudillo.

En dicho día, se celebrarán los mismos actos que estaban organizados para el próximo domingo.

VISITA DE NUESTRA PRIMERA AUTORIDAD AL COMEDOR ESCOLAR

El excelentísimo señor gobernador, en compañía del señor alcalde, visitó esta mañana los locales del Comedor escolar, que todavía no funciona, y de las Hermanitas de los Pobres, haciendo un donativo de tabacos para los aislados.

INFORMACIONES PROVINCIALES

GUARDO

Por la Guardia civil de este puesto han sido detenidos los jóvenes Aquilino González y Victoriano Calderón, mineros, autores convictos y confesos de dos heridas causadas a Efrén Ramos en la cabeza y mano izquierda, producida una con un palo y otra con una navaja y calificadas ambas de pronóstico reservado.

El hecho ocurrió a las doce de la noche del 6 del corriente, a la salida de un cine.

Dichos sujetos fueron puestos a disposición del juez municipal, con el atestado correspondiente.

LA DIPUTACIÓN

CEDULAS PERSONALES

A partir del día de ayer empezó la remisión a los Ayuntamientos de las hojas declaratorias para confeccionar los padrones de cédulas personales.

mio a aquél o aquéllos oficiales de Secretaría de los Institutos que hayan sabido aplicar con acierto las disposiciones transitorias del vigente régimen de enseñanza.

Miguel G. GRANERO

En la Audiencia

JUICIOS ORALES

En el día de hoy ha tenido lugar la vista de la causa seguida contra Angel Pérez Pastor, el que fué acusado por el Ministerio fiscal de haber causado el día 12 de marzo último, con una navaja y en ocasión de una reyerta, a Angel Maestro Redondo, una herida en la región pectoral derecha para la que necesitó diecisiete días de asistencia facultativa; procediendo imponerle la pena de ciento veinticinco pesetas de multa y pago de costas, apreciándose una atenuante.

La defensa del procesado a cargo del letrado don Manuel Tovar, solicitó la libre absolución del mismo, fundado en que se debe apreciar a favor de su defendido la eximente 5.ª del artículo 4.º del Código Penal.

También tuvo lugar la tramitada por el Juzgado de esta capital, contra José Rebollo Esguevillas, el cual según el ministerio fiscal atropelló con una bicicleta que montaba, sin hacer sonar la bocina ni tomar las precauciones debidas, en la plaza de la Catedral de esta ciudad, al niño Eutiquio Bajo, causándole lesiones para cuya curación precisó cuarenta y siete días de asistencia facultativa.

La defensa del procesado a cargo del letrado don Antonio Pérez de la Fuente, solicitó la absolución del mismo.

De justicia Municipal

NOMBRAMIENTOS

Por la Audiencia Territorial de Valladolid se han acordado los siguientes: Partido de Astudillo.—Juez de Cordovilla, don Indalecio Ruiz Pascual. Frechilla.—Fiscal suplente de Paredes, don Narciso Fernández Gutiérrez. Palencia.—Fiscal de Grijota, don Julio Cea Maté; juez suplente de Magaz, don Rafael Pérez Miranda, fiscal de Magaz, don Abaín Primo Villán, y suplente, don Atilano Dueñas González; juez de Palencia, don José Andrés de Castro Arias y juez de Villamuriel, don Moisés Gutiérrez Carranza.

CONSTRUCTORES DE OBRAS Y CARPINTEROS!
Tomad buena nota del Almacén de maderas de GORGONIO MEDRANO Regumiel de la Sierra (Burgos) Precios económicos



La señora

Doña Petra Marcos Arnillas

VIUDA DE NEVARES

FALLECIÓ EN CARRIÓN DE LOS CONDES

el día 8 de Noviembre de 1927

a los 70 años de edad

DESPUÉS DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA

R. I. P.

Sus desconsolados hijos R. P. Sisínio (S. J.), Gertrudis y Ambrosio Nevares Marcos; hijos políticos Mercedes Ramírez y Máximo Bustamante; nietos Víctor, Julián, José, Patro, Carmen y Luis Bustamante Nevares y Ambrosio Nevares Ramírez y demás familia,

Al participar a sus amistades tan sensible pérdida, les ruegan encomienden a Dios el alma de la finada, por cuyo acto de caridad cristiana les quedarán reconocidos.



PRIMER ANIVERSARIO

del M. I. Señor

Don Pedro Gómez Candenas

Canónigo de la S. I. M. de Zaragoza

que falleció en esta ciudad

EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 1926

después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición de Su Santidad

D. E. P.

Su afligida hermana doña María Gómez Candenas (viuda de Simón y Nieto); sobrinas, sobrinos políticos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan encomendar su alma a Dios Nuestro Señor.

Los Sres. Sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa por el alma del finado en las cinco parroquias, San Francisco y Nuestra Señora de la Soledad, recibirán la limosna de costumbre, y les quedarán muy agradecidos.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Aprendizaje obligado

CASI EN BROMA

Como ciudadano y como padre de un infante y de una infanta, nos creemos con derecho a intervenir y dar nuestra opinión, en lo que otros ciudadanos y otros padres han intervenido... Es por ello por lo que vamos a hablar de la reforma de la enseñanza.

Empecemos por reconocer que no conocemos tal reforma. Como padres, estamos seguros de que cuando a nuestros hijos les toque estudiar en el Instituto, ni ésta, ni otra, ni otra futura reforma, estará en vigor. Creer que ha de ser ésta o la del año que viene—que es bisesto—o la del otro la definitiva, es creer que los gorriones son mamíferos, y está demostrado por ilustres avícolas y naturalistas, que no lo son... Pero, si como padre no nos inquieta, esa reforma, nos preocupa y nos interesa, como ciudadanos.

Y en plan de ciudadano vamos a exponer nuestro criterio. Desde luego nos extraña y sorprende, que ni en el Bachillerato elemental ni en el universitario, hayan incluido la utilísima enseñanza del boxeo y del foot-ball, conocimientos que abren a los jóvenes de hoy un risueño y venturoso porvenir... Por lo menos, cuatro o cinco cursos de tan convenientes enseñanzas, han debido establecerse. No hacerlo es no preocuparse del porvenir de la juventud, ni conceder importancia y valor, a lo que, positivamente, lo tiene.

Un futbolista de los medianos, gana hoy de 18.000 a 20.000 pesetas anuales. Un boxeador, peso pluma o peso walter, gana mucho más. Ni el púgil ni el equipier son bachilleres... Supongamos lo que ganaría cualquiera de ellos, si además de saber dar patadas o puñetazos, supiera algo de Historia de la literatura española o tuviera unas ligeras nociones de Mineralogía... Un «left wing outside forward» que anunciase un teorema de las fracciones continuas y las propiedades de los reducidos de lugar par, al mismo tiempo que hacía «dribbler» con el balón, o un púgil que recitase el «Poema del Cid» cuando atacase a su contrario, serían dos deportistas que ganarían cuanto quisieran.

Téngase en cuenta que muchos futbolistas y muchos boxeadores, desconocen en absoluto nuestra literatura clásica y las matemáticas. Y si con esta incultura cobran—no diremos ganan—

tan buenos sueldos, es de suponer que con una capla de barniz, lograrían mayores ingresos... Por eso creemos que es de capital importancia que la juventud actual, se imponga en estas materias de tan positivos resultados.

De no hacerlo así, ya sabemos el resultado. Mucha Literatura, mucha Geografía, mucha Historia Natural, seis años en una Universidad, tres de preparación; unas oposiciones y una casa de huéspedes de las de cinco cincuenta sin vino... Porque, después de tantos estudios y de tantos conocimientos, el triunfo en las oposiciones se traducirá en un sueldo de tres mil pesetas, con descuento, al año... En cambio, con los otros conocimientos, sabiendo parar al equipier que no esté marcado, y sabiendo hacer un gauchito de izquierda, el porvenir es suyo.

Hagamos, pues, futbolistas y púgiles, que si después las cosas les vienen mal, tiempo tienen de recurrir a la Ley Hipotecaria o a una de las especialidades médicas... Por lo pronto, que se inicien en las patadas y en los puñetazos, ya que, si son aptos para esas profesiones, no les faltará un buen auto y un magnífico chalet...

Véase cómo se paga a un púgil, cuya preparación consistió sólo en cortar troncos de árboles, y supóngase cómo se le pagaría si supiera un poco de Botánica. El porvenir está en las extremidades torácicas y abdominales de la juventud, y debemos, por consiguiente, darles facilidades para que aprendan a cocear con arte, como lo hacen las personas, porque la coza caprichosa, dada sin sujeción a determinadas reglas, es coza de caballería, y en algo debe distinguirse de ella, la dada por una persona y pagada con arreglo a un previo convenio... Además, un equipier que solo sepa dar coces, vive en un plano de inferioridad que no le favorece nada. En cambio, si sabe dar coces y tiene, por añadidura, algunas nociones de francés, no se confunde con un normando...

Aprenda, pues, nuestra juventud cuantas materias crea convenientes, pero incluyase, por ser indispensables, el boxeo y el foot-ball... No nos olvidemos de Zamora ni de Uzeudun, los dos españoles más populares, gracias a sus patadas y a sus puñetazos...

Cosas de Talía

Un buen abogado para un mal pleito, y... la viceversa.—Morralla y morrazeria.

Dos estrenos principales han culminado en estos últimos días, el de Lara y el de Fontalba, que han corrido a cargo respectivamente del acreditado dramaturgo señor Linares Rivas y del poeta catalán señor Montaner. Uno y otro, en su respectiva obra, han corroborado el criterio que respecto de ellos había formado el público y la crítica por su producción anterior. El señor Linares Rivas es un excelente abogado de malos pleitos. Por esta vez ha dejado de meterse con nuestras leyes para tratar de dejarlas mal paradas, pero ha dejado también bastante mal parada la moral, con la que parece que tiene pleito desde hace tiempo. ¡Dios nos libre de que sus teorías morales triunfaran ante el mundo! Pero Linares Rivas, como un habilísimo abogado, aunque los pleitos que defiende sean malos, sabe conducir los hechos y los argumentos, por donde le conviene; sabe llegar a la entraña de sus jueces—el público—y sabe deslumbrarle con apariencias de razón, llegando hasta el corazón, cuando desespera de poderle llegar a la inteligencia y la razón. Si el señor Linares Rivas se dedicase a defender criminales ante el Tribunal del Jurado, les sacaría siempre absueltos. Y si ante un tribunal de jurados obtendría esos éxitos, no los obtiene menores ante el público en la escena, pues conoce perfectamente los gustos de sus espectadores, los recursos de la dramática, y la manera de pintar y de mover y hacer hablar a los personajes. Siempre que se presencia una obra de Linares Rivas, sale uno diciendo: ¡Qué bien dicho está, todo eso y qué bien hablan y se mueven esos personajes, pero qué falso y que artificioso es todo! Y eso es también lo que dijimos cuando presenciáramos «Mal año de lobos». Lo dicho: Linares Rivas es un excelente abogado pero acostumbra a defender malos pleitos.

El caso de Fontalba fué al revés del de Lara: allí el pleito era bueno se trataba de corregir y purificar algún tanto al hijo de Don Juan Tenorio, pero el abogado había emprendido una obra superior a sus fuerzas, o quizás con más propiedad, algo ajena a sus facultades. El señor Montaner es un buen

versificador, bastante poeta, pero ponerse en materia de versos y de poesías en parangón con Zorrilla, es tan arriesgado que el noventa y cinco por ciento de los que lo intenten, tendrán necesariamente que fracasar. En ese noventa y cinco por ciento se ha encontrado el señor Montaner, aunque es preciso reconocer en obsequio de la verdad, que ha estado bastante cerca del cinco por ciento que constituyen la excepción. En resumidas cuentas, que al señor Montaner le faltan cualidades de autor dramático y dominio de la escena y de los recursos que en ella se suelen y aun se deben emplear para mantener el interés y la acción del público sin que la acción decaiga, pero es, en cambio un excelente versificador y un poeta muy notable, que triunfará siempre en este concepto, mientras no se ponga en condiciones de recordar a Zorrilla y de, que se le haya de parangonar con él, porque difícilmente se encontrará en la literatura castellana, en esta literatura que cuenta también con un Espronceda, un versificador más fácil y brillante y un poeta de mayor riqueza e imaginación que don José Zorrilla; esto justifica, aunque nunca nos hayamos de hacer solidarios de las intemperancias, las manifestaciones en voz alta que el día del estreno se permitió Valle Inclán durante el curso de la representación. Por eso, a pesar de la excelencia del tema, y del cariño con que Montaner lo ha tratado, su «Hijo del diablo» o su hijo de Don Juan Tenorio, no tendrá, ni mucho menos, la vida de su padre.

Aparte de estos dos estrenos, ninguno de los cuales dejará honda huella en nuestra literatura dramática, solo ha habido morralla de estrenos que apenas vale la pena de ser mencionada y entre la morralla bastante morrallería, si se ha de juzgar por el aspecto moral, o mejor dicho, inmoral de las obras. En el orden de lo que puede verse sin escándalo de la moral figura la linda zarzuelita en que Sagi Barba sigue luciendo sus facultades, que se titula «La del Soto del Parral». En el número de las que agravan a la moral, figura la revista «Noche loca» con bonita música de Alonso, y «La deseada».

De la región y de toda España

BARCELONA

Once españoles han desaparecido en el naufragio del «Princesa Mafalda»

Según los datos recibidos en la agencia de la Navegación General Italiana ha manifestado que se ignora el paradero de once españoles que embarcaron en el puerto de Barcelona y que se supone hayan perecido.

Ha declarado también que la causa por la que en los primeros momentos se aseguró que todos los pasajeros estaban salvados, fué el suponer que un buque había recogido a 314 naufragos de los que no se han tenido noticias.

Todavía no se conocen las causas de la catástrofe.

CÓRDOBA

Seis días sin comer

Hace unos días llegó a esta ciudad el obrero Rafael Fuentes, con objeto de trabajar. Marchó al Cerro de San Marcial, y ya no volvió a saberse más de él.

Ayer, una familia que realizaba una excursión por el campo, oyó unas voces de auxilio que partían del fondo de un pozo, de una antigua mina abandonada.

Aproximáronse a la boca del mismo y encontraron al obrero que demandaba socorro.

Le echaron una cuerda, con auxilio de la que fué extraído en completo estado de extenuación.

Levaba seis días sin comer.

Ha ingresado en el hospital.

Declaró que al dirigirse al trabajo tuvo la desgracia de caer al pozo, donde había permanecido sin esperanzas de ser salvado.

ZARAGOZA

Una niña mordida por un perro hidrófobo

Por las calles de Quinto se vio pasar un perro, cuyo dueño se ignoraba, que presentaba síntomas de hidrofobia.

Mordió a otros perros y a la niña de tres años Carmen Inglaterra, resultado, que resultó con heridas de pronóstico reservado en el vientre.

Conducida ayer al Hospital de Zaragoza, se le practicó una cura por el médico de guardia don Emilio Lajuste.

Además, se aconsejó a la familia que la niña fuera sometida a tratamiento antirrábico.

PAMPLONA

Es hallado incendiado un auto

En la carretera de Zaragoza, cerca de Olite, la Guardia civil ha encontrado un auto de turismo totalmente incendiado.

Lleva la matrícula número 181 de Zaragoza.

De los ocupantes no se ha encontrado rastro.

LEÓN

Los incendios de Noceda y el homicidio de Mansilla

El ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto que un magistrado de la Territorial de Valladolid incoe el sumario procedente para averiguar lo que hay de cierto en el proceso por los incendios de Noceda, asunto que conocieron los lectores, pues parece ser que los condenados por estos sucesos lo fueron a consecuencia de falsas declaraciones de testigos, llevados algunos de la pasión de los primeros momentos.

Este asunto ha tenido entre nosotros, a pesar del prudente silencio de la Prensa leonesa, gran actualidad. Tanto que hasta algunos relacionaron con él la supuesta visita del general Martínez Anido.

Otro asunto judicial ha conmovido estos días en Astorga, relacionado con el asesinato del tratante Sistián, en Mansilla de las Mulas.

Un tratante gallego, Manuel Alfonso, ha estado en esta cárcel, falsamente acusado por un presidiario de Burgos, de haber intervenido en el crimen.

Pero el juez de esta capital ha puesto en claro su inocencia y la de los otros, torganos que se decían complicados y ya está Alfonso en libertad.

Mucho celebramos que respaldara la justicia.

PAMPLONA

Es hallado incendiado un auto

En la carretera de Zaragoza, cerca de Olite, la Guardia civil ha encontrado un auto de turismo totalmente incendiado.

Lleva la matrícula número 181 de Zaragoza.

De los ocupantes no se ha encontrado rastro.

Fotografía Artística

IDELMÓN DE T. ARIJA

Casa fundada en 1868
Patio de Castaño, B.—PALENCIA
Se retrata de día y de noche

ZARAGOZA

Una niña mordida por un perro hidrófobo

Por las calles de Quinto se vio pasar un perro, cuyo dueño se ignoraba, que presentaba síntomas de hidrofobia.

Mordió a otros perros y a la niña de tres años Carmen Inglaterra, resultado, que resultó con heridas de pronóstico reservado en el vientre.

Conducida ayer al Hospital de Zaragoza, se le practicó una cura por el médico de guardia don Emilio Lajuste.

Además, se aconsejó a la familia que la niña fuera sometida a tratamiento antirrábico.

LEON

Los incendios de Noceda y el homicidio de Mansilla

El ministro de Gracia y Justicia ha dispuesto que un magistrado de la Territorial de Valladolid incoe el sumario procedente para averiguar lo que hay de cierto en el proceso por los incendios de Noceda, asunto que conocieron los lectores, pues parece ser que los condenados por estos sucesos lo fueron a consecuencia de falsas declaraciones de testigos, llevados algunos de la pasión de los primeros momentos.

Este asunto ha tenido entre nosotros, a pesar del prudente silencio de la Prensa leonesa, gran actualidad. Tanto que hasta algunos relacionaron con él la supuesta visita del general Martínez Anido.

Otro asunto judicial ha conmovido estos días en Astorga, relacionado con el asesinato del tratante Sistián, en Mansilla de las Mulas.

Un tratante gallego, Manuel Alfonso, ha estado en esta cárcel, falsamente acusado por un presidiario de Burgos, de haber intervenido en el crimen.

Pero el juez de esta capital ha puesto en claro su inocencia y la de los otros, torganos que se decían complicados y ya está Alfonso en libertad.

Mucho celebramos que respaldara la justicia.

De 10.000 duros

dispongo, que doy particularmente, en conjunto o por partidas, por cuatro a seis años, y con hipoteca de fincas T. García, calle de Fernández Cubas 44, segundo, Valladolid.

Las nuevas escuelas de Majadahonda

Con asistencia del gobernador civil y el presidente de la Diputación se celebró el domingo, en el pueblo de Majadahonda la ceremonia de colocación de la primera piedra del edificio en que han de ser instaladas las escuelas unitarias.

Antes hubo una misa en la iglesia parroquial, que estuvo concurridísima. A los vecinos del pueblo habíaseles agregado muchos de El Plantío y de otros sitios de los alrededores.

El nuevo edificio de las escuelas se va a levantar en uno de los más bellos parajes de Majadahonda.

Allí, rodeando al gobernador, al presidente de la Diputación, al joven alcalde, don Francisco Gómez Alvarez; al delegado gubernativo, capitán de Artillería señor Pérez Lorente, y al cura párroco, don Gabriel Sanz, congregáronse a mediodía centenares de personas. Formaron los Somatenes; los niños y niñas de las escuelas públicas interpretaron canciones patrióticas, y la banda de música del pueblo tocó diversas páginas. Efectuadas la bendición y colocación de la piedra, el señor Gómez Alvarez leyó un discurso, poniendo de relieve los sinceros deseos de mejoramiento que el pueblo siente y la satisfacción con que todos los vecinos asistían al acto. El gobernador civil, señor Martín Alvarez, le confesó, elogiando al vecindario de Majadahonda que da un ejemplo de civismo y de cultura anteponiendo a otras preocupaciones de índole diversa ésta de la educación de sus hijos.

Terminada la ceremonia, se organizó una comitiva, con la banda municipal y los niños de las escuelas al frente, trasladándose todos al Ayuntamiento, donde se sirvió un «lunch». Después fueron visitadas las nuevas

fuentes del pueblo. A la una de la tarde los señores Martín Alvarez y Salcedo Bermejillo regresaron a Madrid.

El alcalde, señor Gómez Alvarez, obsequió a los periodistas madrileños que habían asistido al acto con un espléndido almuerzo al final del cual el cura párroco, señor Sanz, y el capitán Pérez Lorente hablaron, requeridos por todos los presentes, para elogiar el patriótico esfuerzo realizado, con ayuda del Estado, por el vecindario de Majadahonda. Hubo durante el banquete frases muy cariñosas para la actuación de la primera autoridad municipal y del delegado gubernativo, y se expuso la necesidad de que se realicen obras en la iglesia, hermoso edificio de fábrica del siglo XVI, que tiene un rico artesanado y retablos de indudable valor.

El texto literario es selecto y sumamente interesante.

Completan el número sus habituales secciones.

En la administración de «La Hormiga de Oro», Apartado 26, y Plaza de Santa Ana, 26, Barcelona, se facilitan números de muestra a quien lo solicite, gratuitamente.

Macho San Millán
MÉDICO-DENTISTA
Mayor Pral., 14, 2.º PALENCIA

Véase en última plana originales de interés

Agencia de Negocios y Habilitación de Clases Pasivas

Tarasio Fernández Ortíz
PLAZA MAYOR

Tienda del Corcho, 3.º, Palencia

Abarca el ramo de QUINTAS en toda su extensión: CUOTAS MILITARES con informe y tramitación; informes sobre el funcionamiento en Valladolid de la Escuela Militar «ESPAÑA» para individuos de cuota, facilitando libro e instrucción completa y rápida; diligencias expedientes para DESTINOS PÚBLICOS en favor de los licenciados del Ejército; asesoría y se ofrece para cuanto se refiere a HABERES Y PENSIONES por muerte o despartición en Campaña y Territorio de África de los caudatos y se hace cargo de cuantos asuntos particulares se le confíen en esta capital y fuera de ella.

Vida Religiosa

En la iglesia de Nuestra Señora de la Calle, es la Comunión de los Jueves Eucarísticos, a las ocho, y en la misa se hará la meditación correspondiente a este mes. Por la noche, a las seis y media, tendrá lugar la «Hora Santa» propia de estos Jueves, cuyo fin es conmemorar la institución del Santísimo Sacramento en el Jueves de la Cena, y reparar las injurias, que de mil modos se infieren a Jesús en el agosto Misterio de los Altares.

Esperamos, que acudan todas las Marías de los Sagrarios y las demás personas amantes de la Eucaristía.

En la misma iglesia será a las siete y media de la tarde, la vigilia por los difuntos, que los cofrades del Santísimo de la parroquia han de celebrar en este mes según el Reglamento.

La misa solemne de «Requiem» se celebrará el viernes a la hora que oportunamente se anunciará.

Este año, como primero de la Cofradía, en la que gracias a Dios, no ha fallecido ningún hermano, se aplicarán todos los sufragios prescritos, por los parientes más allegados de los cofrades, por lo cual esperamos que todos ban de acudir, pudiendo hacerlo con el mayor fervor y piedad, aconsejando al mismo tiempo a los que su salud y ocupaciones se lo permitan, reciban en el segundo de dichos días los Santos Sacramentos.

BIBLIOGRAFÍA

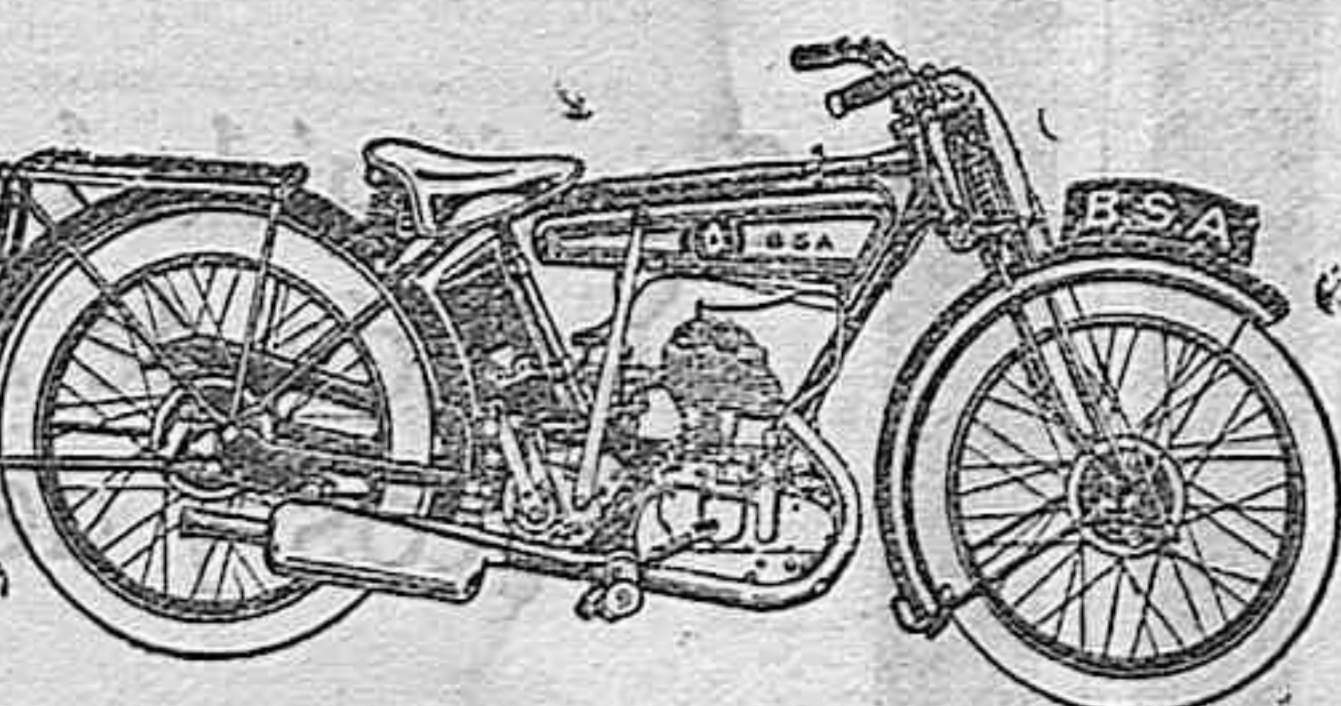
«La Hormiga de Oro», la prestigiosa revista católica, dedica su número 44, (año XLIV) a los fieles difuntos. Dicho número constituye un verdadero arte de editorial por las valiosas ilustraciones artísticas que lo avaloran, entre ellas reproducción a doble página de «El triunfo de la muerte», célebre pintura mural del palacio Sclafani, de Palermo, y otras reproducciones de famosas pinturas de Jacobo Robusti, Miguel Ángel, etc., y una hermosa fotografía de una notable obra escultórica, de tipo funerario, de Juan Limona.

En la cubierta publica un detalle de las pinturas de Miguel Ángel en la capilla Sixtina, titulada «Jesucristo, juez».

El texto literario es selecto y sumamente interesante.

Completan el número sus habituales secciones.

En la administración de «La Hormiga de Oro», Apartado 26, y Plaza de Santa Ana, 26, Barcelona, se facilitan números de muestra a quien lo solicite, gratuitamente.



Por fin!!

Lo mejor de lo mejor

MOTOCICLETAS y Bicicletas
B. S. A.

ALCYON :: AUTOMOTO :: LABOR WINDSOR :: TENAX :: MIFA-RAND

Ventas a plazos

J. REVUELTA

MAYOR PRINCIPAL, NÚMEROS 14 AL 20.—PALENCIA

Casas en Zamora, León, Salamanca, Rioseco, Toro, Benavente y La Bañeza

Automóviles, Camiones, Camionetas
BERLIET
Todos los modelos los encontrará en la Casa

¡Bajaron los precios...

DE LOS ACREDITADÍSIMOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN QUE PARA CUBIERTAS Y REVESTIMIENTOS FABRICA

URALITA S. A.!

Tuberías para conducciones con o sin presión.—Depósitos.—Canalones.—Chimeneas.—Arrimaderos y artesonados DEKOR en todos los estilos.—Reproducciones de arte LENA.

Solicite precios y presupuestos, sin compromiso para usted, en la Sucursal en Palencia: MAYOR PRAL., 258.—Teléfono, 306.

LI-LI ARTIACH

galleta de precio económico, pero tan bien fabricada como las clases más caras, es una muestra de la producción de la Casa ARTIACH.

creadora de la inimitable

Maria ARTIACH

TUDELA-VEGUÍN

EL MEJOR CEMENTO PORTLAND

Representante exclusivo para León y Palencia:

SEGUNDO COSTILLAS

Apartado de Correos, 51.—LEÓN

Después de la fiesta de la Paz

Lamentable olvido.—Merecida justicia

El artículo 5.º de la Ley de 8 de julio de 1860 dice: «Las viudas de los militares de todas las clases, muertos en función de guerra o del Cólera, o de los que, en el término de dos años, fallecieran a consecuencia de heridas recibidas en ella, disfrutarán en concepto de viudedad las pensiones que se expresan en la Tarifa señalada con el número 2. Los hijos o hijas tendrán igualmente derecho a las mismas pensiones en el caso de orfandad cuando las madres pasasen a segundas nupcias, mientras las hijas no tomasen estado y los varones no hubiesen salido de la menor edad o hubiesen salido con sueldo del Espléndido destino con sueldo del Estado. De la misma pensión disfrutarán las madres que hubiesen perdido a sus hijos y fuesen viudas y los padres si fuesen pobres»; y la Base décima del Decreto Ley de 29 de junio de 1918 estatuye: «Los generales, jefes, oficiales y tropa desaparecidos o muertos en acción de guerra o de resultados de heridas antes de haber sido dados de alta para el servicio y los que fuesen muertos por el enemigo estando prisioneros, dejarán a sus familias en concepto de pensión aplicable en la forma prevenida en el artículo 5.º de la Ley de 8 de julio de 1860, el sueldo entero del empleo que poseían al ocurrir el hecho».

Transcritos íntegramente los textos que sirven de base para el pro y el contra de la aceptación o negación de lo que los concurrentes estiman como un derecho, de aquéllos cabe colegir que el primero y en su punto inicial se refiere a las viudas de los muertos en campaña o a consecuencia de heridas recibidas en ella; en su punto segundo, a los casos de orfandad o en el de que las madres pasen a segundas nupcias; y en el tercero—final— a las madres si fuesen viudas o a los padres siendo pobres; y el segundo de los preceptos, corroborando o siguiendo la norma que el anterior establece, transmite el derecho a las familias.

He ahí la jurisprudencia en que desentraman, se apoyan y fundamentan los acuerdos que, en materia de recompensas y en uso de atribuciones que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, adopta el más Alto Tribunal, el Supremo de Guerra y Marina.

De ella no puede apartarse por ser Código fundamental en sus resoluciones, pero, ante la vetustez del primero—8 de julio de 1860— legislado con miras y al amparo del Haber Pasivo a que justamente se hacen acreedores los que compartieron su vida con seres que después rindieron la suya en holocausto de una enseñanza—patria y de un juramento prestado ante la misma, me permito interrogar como premisa: ¿no era exigida en Código tan vetusto la condición de pobreza a los que ejercitaron y ejercitan el derecho de petición?; si lo dice en su final el artículo 5.º que queda copiado literalmente del propio texto y a más, una razón clara así debe admitirse.

Siendo así, ¿no procede simultáneamente el estado civil de los reclamantes con el de su pobreza?; cierto, y en hechos claros, concretos y vistos a la luz meridiana, aun anteposeerse la segunda condición a la primera.

Así cabe deducir de la Base décima de la Ley de Recompensas Militares de 29 de junio de 1918, pues el futuro que la misma señala diciendo «dejarán a sus familias», unido a la condición que en su final preceptúa el artículo 5.º de la tantas veces repetida Ley de 8 de julio de 1860 otorgando el derecho a pensión a los «padres si fuesen pobres», debiera ser y aceptarse como razón poderosa, pues «familias», «madres» y «padres», fueron y son las que, cuando expusieron, no consiguieron alcanzar recompensa por encontrarse casadas en segundas nupcias.

Admitida la desestimación, aun mediando la condición de pobreza, cuando la que pidió y se hallaba casada en segundas nupcias realizó este hecho al verse de abandonar tal pobreza y volverse de posición económica que le permitiera vivir holgadamente, pero cuando el acto de segundo matrimonio se efectúa con miras a la necesidad de ayuda para vivir y a la de educar a sus hijos, que después ¿quién lo negará? habían de rendir tributo de sangre a su Patria y por ella morir, tales actos, no solo no deben rendir el «tributo» de la negación de un derecho que se supone y reclama, sino el «tributo» de admiración, respeto y recompensa.

La maternidad, palabra la más espiritual y sensible y que más y mejor se acopla al sentimiento filial, nacido y educado en el regazo de aquélla, acreedora se hizo y se hace al reconocimiento de quienes de ella recibieron el primer soplo de su vida, y ellos se criaron y de ella también recibieron los elementos indispensables

para más tarde ofrendarlos a la madre Patria.

Si ésta, por Ley constitucional, temporalmente y recogiendo los frutos que el saturado ambiente de aquella inculcó en sus hijos, ha de ser quien de ellos disponga hasta llevarlos al sacrificio en honor y defensa de sagrados deberes y por este hecho es ella, la madre Patria, la que, como herencia de aquéllos, recoge y acepta su generosa sangre, único patrimonio del muerto en acción de guerra, por obligación, por imperio de la Ley ha de ser la madre carnal quien, a cambio de sus desvelos y cuidados, tan solo heredó el recuerdo de sacrificio tan cruento, aun siendo tan glorioso, por el solo hecho de encontrarse casada en segundas nupcias con persona que no es padre de aquél?

La razón dice que, si la condición esencial de pobreza concurre en el primero, en el segundo y en el ulterior matrimonio de aquélla, por no haber perdido su maternidad si no subsistiendo con amor más intenso ante el recuerdo del ser que, si engendraron sus entrañas y en ellas se formó, en su mente vive y vivirá eternamente, es procedente, de justicia que, si el hijo entregó en aras de su Patria su preciada sangre, la madre reciba una recompensa, ni menor ni mayor, pero sí igual a la que fué otorgada a las que conservaron y conservan el estado de su primer matrimonio sin que hayan de esperar a que se dé el caso que determina la Letra C del artículo 1.º del Real Decreto de 23 de noviembre de 1911, volver a enviudar.

A mayor prueba y en esveración de cuanto queda expuesto, beneficio es una pensión como lo eran y son las excepciones, hoy prórrogas de incorporación a filas, y entre sus variados requisitos para el disfrute se admita y admita el de «hijo de madre casada con persona sexagenaria o impedida» pero en ambos casos «pobre y padrastrero del reclamante».

A más, el punto segundo del artículo 5.º de la Ley de 8 de julio de 1860, al tratar y disponer que la sucesión de pensión recaerá en los descendientes si las madres contraen segundas nupcias siempre que, de aquéllos, las hembras conserven su estado de solteras y los varones el de ser menores de edad, se refiere a la viuda del muerto en campaña o a consecuencia de heridas recibidas en ella, no a los hijos que eran solteros, pues éstos, por reciprocidad y de conformidad con el artículo 143 del Código Civil, están, como las madres, obligados a la provisión de alimentos, obligación que, de vivir aquéllos, hubieran cumplido y, al haber muerto y, como consecuencia de este hecho, haber nacido un derecho que estimó sea el de percepción de haberes y pensión, única herencia, a nadie más que a las madres corresponde ésta, según así establece, al tratar de tal materia, el número segundo del 807 del propio Código, por ser el único ascendiente.

Que para llegar al fin, que en este escrito nos proponemos, se hace precisa la reforma sustancial del artículo 5.º de la Ley de 8 de julio de 1860 y la aclaración de la Base décima de la de 29 de junio de 1918, es evidente, como también lo son las innumerables que se introdujeron en distintas materias por los encargados del régimen en que actualmente se desenvuelve la vida española.

No se aspira a una más a base de mero capricho o conveniencia de unos cientos de madres que sufren y se resignan con el preceptivo rigor de una Ley tan antigua, sino que, viviendo vida ciudadana tan repleta de justicia como por doquier se proclama y asevera, ninguna mayor ni mejor aplicación que la que el unánime sentir de esas madres suplica, ampliándola hasta el Real Decreto de 15 de noviembre de 1924, haciendo de igual condición a los padres, sea cualquiera su estado, en la compatibilidad de sueldo con pensión no excediendo de 5.000 pesetas la suma, porque el dolor de la pérdida del hijo en igual proporción le sobrellevan quienes a este mundo y para el fin predestinado y consumado condujeron al ser querido.

Celebrada la fiesta de la Paz, en la que nacieron recuerdos, se elevaron súplicas, y por la que la inmensa mayoría de los españoles grabó en su mente el indeleble sello de la prometedida y asegurada tranquilidad de espíritu, originada por el término de la contienda africana, que el premio no se regate ni disminuya a quienes, contribuyendo con su propia sangre, hoy se encuentran desvalidos de fortuna y quizás hambrientos.

Los hechos son claros y evidentes, el olvido muy lamentable y la justicia bien merecida.

Tarasio FERNANDEZ

Sección deportiva

FOOT-BALL Después de la jornada del domingo

El pasado domingo, los partidos celebrados se desarrollaron en un ambiente de normalidad. Quizás la victoria del Arenas sobre el Deportivo Alavés, fuera la única sorpresa de la jornada. Después en otro plano, la rotunda victoria del Zaragoza y el difícil triunfo del Madrid sobre el Nacional.

«Ya era hora!», exclamaban los aficionados, al informarse del partido celebrado en Bilbao entre el Arenas y el Deportivo Alavés. Y es verdad. Dijimos antes que el resultado de Bilbao había sido una sorpresa; y no lo es; lo que ocurre es que acostumbrados a ver cómo perdía, partido tras partido, nos extraña que ganara el domingo, nada más que a un equipo como el D. Alavés, que tan magnífica actuación ha tenido, en lo que hasta ahora va, de la presente temporada.

Nos congratulamos de su victoria y deseamos a los animados muchachos de Guecho, mucha suerte para los partidos venideros.

—El Zaragoza alcanzó una merecida victoria sobre el actual campeón de la región aragonesa. El artificio del triunfo de los manicos, fué la formidable actuación de su pareja de «backs», Vedanoz-Montesinos, a pesar del dominio de los ibéricos (en el primer tiempo), lograron mantener incólume su meta, durante esa «fase» del partido.

—Madrid 1; Nacional 0. Un partido que extrañó mucho; pero que una vez «enterados», no debe asustar. Los «nacionalistas» jugaron desde el comienzo del partido, a todo menos al foot-ball; las patadas dadas al «tun-tun», tocaban alguna vez que otra a un jugador merengue; los madridistas decidieron, entonces, reservarse y jugaron adaptados al ambiente. Creo que no necesitamos decir más, pues la perspicacia del lector comprenderá...

—En los demás encuentros, nada hubo, digno de mención. El Español sigue marchando «viento en popa», con dos puntos más que el Barcelona; y Zamora, se rie de todos los «artilleros» catalanes. El domingo, día de emoción en el calendario de todo buen deportista catalán: Español-Barcelona, en el terreno del primero Veremos a vez, si Zamora continúa riéndose.

—El resultado de Irún, hace que los tres equipos (Osasuna, Real Sociedad, y Real Unión), tengan que jugar desempate. Berazubi, el magnífico «stadium» del Tolosa, será festivo, seguramente, de esta emocionante contienda.

—Y vamos con nuestra región; hay poco que decir. A nuestro parecer la Cultural se lleva este año el campeonato. Sus últimas y magníficas actuaciones, demuestran bien claramente, cuánto es su poder. Los equipos valesoletanos, los únicos que pueden molestarle, están ya rendidos. Solamente la Real Unión... pero no, desechemos esa idea: los leoneses tendrán, una vez más el ansiado título.

Los campeones de España
El Real Unión de Irún, campeón de España, jugará el día 11, fiesta del armisticio, con el Red Star de París. El Stadium Buffalo es el designado para la celebración del encuentro.
Los franceses, jugarán reforzados.

BOXEO
Paulino espera que la Comisión le levante el castigo
Nueva York.—Paulino y su manager esperan que la suspensión que sobre el primero pesa será levantada después del encuentro entre Phil Scott y Knute Hansen, en que tan duro castigo llevó el campeón inglés.
Ambos aseguran que la Comisión no puede obligar a Paulino a combatir con un boxeador de tan escasas condiciones.

Vinez, vencido por Sybille
En el match que se ha celebrado en Lieja entre el excampeón de Europa de los ligeros el francés Lucien Vinez y el boxeador belga Sybille, vencedor de Rayo, ha terminado con la derrota a los puntos del francés.
En la misma reunión, el español Young Marty hizo match nulo con Verblst, de Lieja, y Genon hizo abandonar al octavo round al veterano Piet Hobin (belga), excampeón de Europa.

Hilario Martínez declara que no irá a Valencia sin el título mundial
Nueva York.—Hilario Martínez ha declarado a un redactor de United Press que no es su deseo aspirar al campeonato mundial, sino que todos sus esfuerzos los pondrá de ahora en adelante en la conquista del título de los «welters».

Si Martínez venciera el día 14 del actual a Andy Devoti, su «manager»,

Bertis, le presentaría como candidato para un encuentro entre el ganador del combate Joe Dundee y Hudkings, que fué aplazado por no haber comparecido el primero. Hudkings ha formulado su reclamación correspondiente ante las autoridades pugilísticas; pero no es verosímil que sea atendido.

«Me propongo visitar—ha declarado Hilario Martínez—Valencia hacia fines del año 1928, para ver a mi familia; pero antes quiero conquistar el título mundial de los «welters».

Atribuyo mi agilidad y soltura al aprendizaje de las artes del toreo que hice en Valencia hace seis años.

Mi combate con Sid Terris le di un tren lento y en mi desconocido; pues mi táctica de ataque y defensa parece que desconcierta a los boxeadores norteamericanos, que, son, por regla general, grandes golpeadores.

Generalmente, los boxeadores europeos están poco familiarizados con los pugilistas americanos, que poseen casi toda una izquierda terrible; pero yo trato de perfeccionarme en este punto vulnerable, estudiando a los boxeadores de aquí, especialmente a Delaney y Dempsey».

CICLISMO
La contrata de Montero
Para Ricardo Montero, el formidable «routier» vascoabulense, ha sido conseguido un buen contrato con la casa cuya marca defiende, la cual le apoyará en las pruebas clásicas del extranjero y en todas aquellas de España que merezcan atención. Este contrato ha sido firmado, según nuestras noticias, después de haber malogrado en el campeonato nacional. Es decir, que ha pesado el hecho de haber ganado Ricardo Montero en lo que va de año 24 carreras de las 31 en que ha participado. Parece ser que en este tiempo ha obtenido Montero un beneficio de 25.000 duros, cantidad (descontando el factor cambio) no superada más que por unos cuantos «casas» del ciclismo rutero de Europa.

PROEL

CRONICILLA
Chinas vanidosas
Un diario chino comenzó a publicar retratos de las jóvenes más bonitas residentes en la ciudad donde el periódico se edita. Pero llovió sobre el director tal cantidad de fotografías y algunas tan reveladoras de la supina fealdad de sus propietarias que hubo de pensar en devolver todas las impublicables. Y lo hizo acompañando cada foto devuelta con una carta estupefacta.

Allá va la traducción—directamente del chino—y verán ustedes que manera más delicada de calabacear a las pobrecitas chicas:

«Distinguida señorita: hemos recibido y contemplado con la más elevada admiración la fotografía que nos ha enviado. Por las cenizas de nuestros antepasados juramos que jamás en nuestra vida hemos contemplado nada tan perfecto y admirablemente bello. Si publicamos esta fotografía nos sería materialmente imposible dar cabida en nuestras páginas a ninguna otra, que necesariamente tendrá que parecer horrible al lado de la de usted. Como no es de suponer que dentro de los próximos diez mil años se produzca otro caso igual de belleza nos vemos obligados, aún sintiéndolo mucho, a devolver a usted su retrato, pidiéndole al mismo tiempo mil perdones por nuestra incapacidad».

En nuestro país, y a pesar del ambiente de vanidad, si se anuncia un concurso de belleza, son contadas las fotografías que se reciben y los periódicos tienen que luchar con grandes dificultades para conseguir sus propósitos.

La mujer española, por muy guapa que sea, se resiste a que salga su retrato en las columnas de un diario y concretando más, es decir, refiriéndose a las palentinas, ni una gisquiera, por propio impulso, acudiría a un ruego parecido al del periódico chino.

Así por ejemplo, si en Frechilla, con motivo de la fiesta del domingo último, el periodista tuviera el atrevimiento de rogar a las bellas y distinguidas comensales que asistieron al banquete le cedieran sus fotografías para publicarlas, estamos segurísimos que también de una manera muy delicada nos darían calabazas.

Lo cual quiere decir, que si las mujeres de Frechilla son muy guapas y además de ser muy guapas son simpáticas, no participan de la extremada vanidad de las chinas, y como es natural, tratándose de la virtud de la modestia, resultan las frechillanas doblemente bonitas, porque la modestia en la mujer, afirman lo que quieren los partidarios de lo frívolo, es una de las gracias que más resplandecen en ella y más la enaltecen.

Anuncios por palabras

VENDENSE vacas y novillas de primer y segundo parto, recién paridas, y abocadas a parir. Fuentes de Nava, Quindío Martín.

VENDENSE en buenas condiciones, varias cajas de coche Omnibus, a propósito para adaptarlas a chasis-camioneta, Gregorio Rodríguez, en Aguilas de Campóo.

VENDO 80 lombardos en pie, circunferencia de 145 y 150 centímetros a la altura de metro y medio; situados en las márgenes del río Pisuerga y carretera de Astudillo a Palencia. Maurino Andrés, Astudillo.

VENDENSE, por deshacerse de la laboranza, un par de machos, cuatro y cinco años; alzada seis dedos; inmejorables condiciones; se dan a prueba. Diez ovejas jóvenes y una cabra, leche abundante. Tratarán en Marilla de Campos con María Martín o en Paredes, con el cartero.

VENDENSE tres cerdos; dos de nueve a diez arrobas, y otro de ocho a nueve, en Santillana de Campos. Benito Antolín.

TRASPASO. Se hace de estable con cinco vacas, un novillo y una chota, con clientela suficiente, los enseres necesarios, así como un carro y un caballo. Informes, Valentín Calderón, 13, (antes San Juan).

VENDO una balanza con sus pesas, platos y cadenas y palomilla de hierro. Una bomba aspirante-impelente, con sus gomas para el trasiego de vinos. Una zafra de cubida 1.000 kilos, con su banquillo. Una máquina de escribir marca Orga Privat. Una bicicleta marca Peugeot. Todo seminuevo y en buenas condiciones. Informes, Avenida de Casado del Alisal, número 25, Almacén de Vinos, Escabeche y Legumbres, Palencia.

VAQUERIA, traspásase con todos los productos colocados, o véndense por separado las reses. Informarán, Plaza de Paredes, número 6, Palencia

GRUPO ELECTRICO de motor y bomba; se vende en perfecto estado de funcionamiento, con tubería o sin ella. Le daré barato. También vendo transformador de corriente. Dirigirse a Manuel Polo, en Palencia.

VENDENSE 46 ovejas jóvenes próximas a parir; 12 corderas y 10 borres. David Gutiérrez, Villalcázar de Sirga.

COMPRO coche «Gui», en buen uso, Fausto Espaca, Carrión de los Condes.

PLANTONES de chopo, de 1 a 5 metros; precios económicos. Señor Zamora. Dueñas, (Palencia).

VENDESE tartana seminueva, valenciana o se cambia por tilburi. Toribio Gómez, Astudillo.

DEPENDIENTE y meritorio. Se necesitan en los Almacenes de Senén F. Fraile; preferible que conozcan los artículos de loza y cristal.

AMA DE CRIA, leche buena y abundante, de tres meses; desea lactar en casa de los padres de la criatura. Razón, Isabel Llanos, Villarramiel.

COCHERAS automóviles, individuales, con agua, muy espaciosas para coches de línea y dos de familia. Se arriendan. Informes, Mayor, 27.

COCHES: familiar, jardinera con toldo, guarniciones. Se venden muy baratos. Informes, Mayor, 27.

AMA DE CRIA, casada, leche fresca, ofrécese para su casa. Dirigirse a Baltasar Martín. San Martín del Obispo.

VENDESE palomina en Frechilla; casa doña Isabela Crespo.

Económicos en la compra
Son los coches y camiones FORD, que cuestan de mil quinientas a tres mil pesetas menos que sus similares.

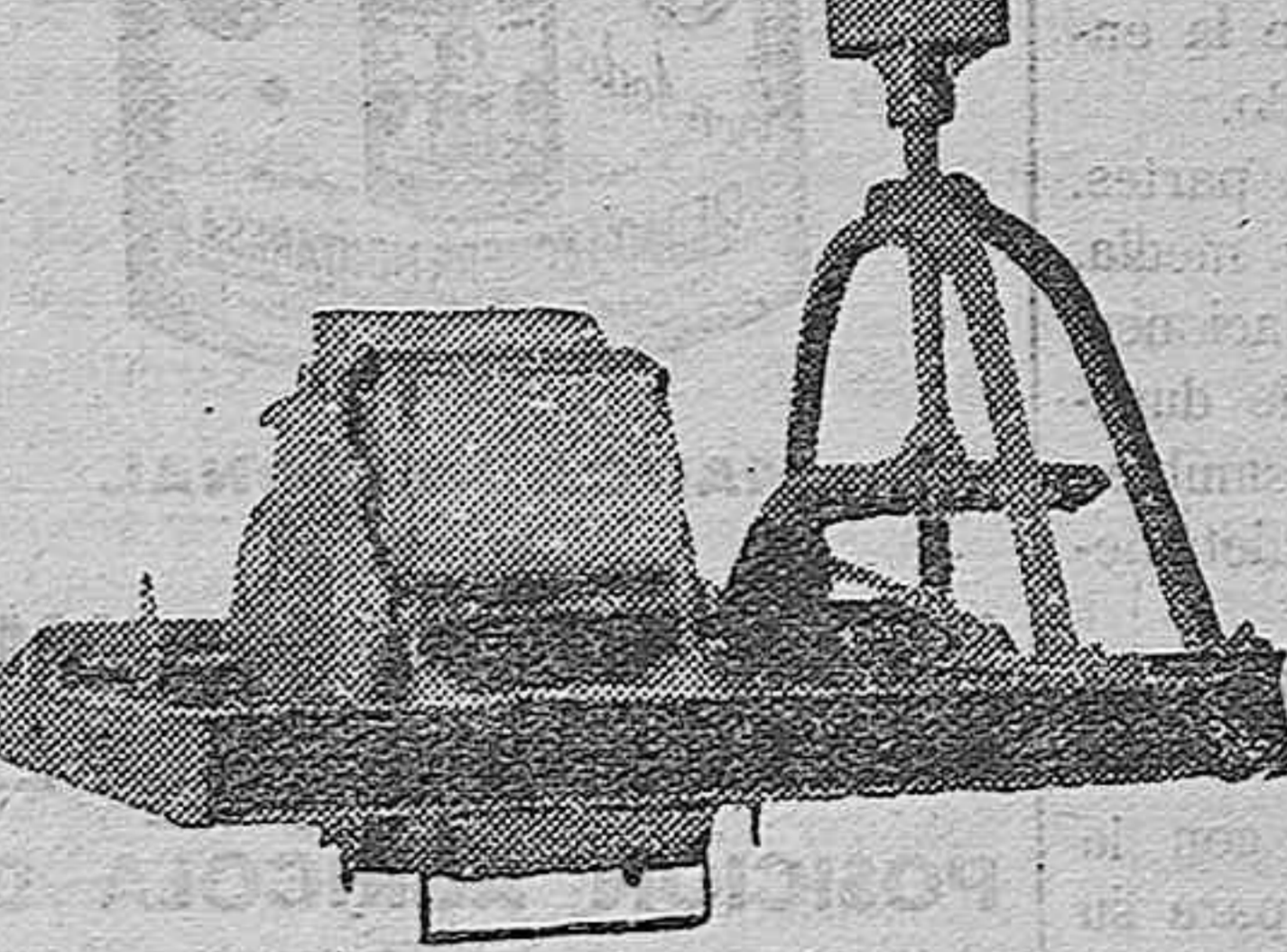
Económicos en el entretenimiento
Son los coches y camiones FORD, cuyo recambio cuesta 30 a 50 por ciento menos que el de sus similares.

De empleo útil e ilimitado
Son los coches y camiones FORD, cuya fabricación esmerada y única les permite circular sin dificultad y a plena carga por cualquier clase de caminos, en todo tiempo.

¡¡SÓLO EL AHORRO EN LA COMPRA PERMITE PAGAR CINCO AÑOS, EN SU TOTALIDAD, LOS IMPUESTOS QUE GRAVAN SUS 16 H. P.!!

Agentes: MARTÍN y C.ª
Exposición: Mayor Pral., 123
Taller de reparaciones: Avenida Casado del Alisal, 2

NORIAS DE GRAN RENDIMIENTO
La mejor construida
LA MAS BARATA
Pida V. precios a
Norberto Marcos
A. CASADO DEL ALISAL
«LA CUBANA».—Palencia



ELIHR ESTOMACAL
DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIN)
Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo porque quita el dolor de estómago, las acedías, la dispepsia, los vómitos, las diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, la dilatación y úlcera del estómago, siendo utilísimo su uso para todas las molestias del

ESTÓMAGO e INTESTINOS
VENTA: PRINCIPALES FARMACIAS DEL MUNDO

«EL DIA DE PALENCIA»
PROPIEDAD DE LA FEDERACIÓN CATÓLICO-AGRARIA
MAYOR PRINCIPAL, 15.—APARTADO 34

ECOS POLITICOS

Consejo de ministros

A las seis y media de la tarde quedó reunido el Consejo en la Presidencia.

El marqués de Estella manifestó a los periodistas que no tenía ninguna noticia que comunicarles. No llevaba nada el Consejo, acudía para ver qué contaban sus compañeros.

Tampoco los ministros hicieron manifestaciones.

A la salida

A las diez y cuarto terminó la reunión.

El presidente dió a los periodistas su acostumbrada referencia verbal.

—Ya el ministro—dijo—les dará el índice de los asuntos que hemos tratado.

Entre otras noticias, tenemos la de haber llegado a Malta el rey, sin novedad y satisfichísimo del crucero «Príncipe Alfonso», que ha navegado a veintiocho millas por hora.

El rey se muestra orgulloso de que ese barco sea de construcción española y pertenezca a nuestra Marina.

Nos hemos ocupado también del incidente desagradable provocado por ese desdichado duque de Durcal y por ese sujeto que se titula su ayudante, y que en España no tiene categoría ni título alguno.

Es lamentable que personas emparentadas con ilustres personalidades obren así. Ya se verá la tramitación que se da a este asunto.

Hemos examinado una moción de la Asamblea y luego algunos expedientes que figuran en la nota.

Hemos estudiado también los planes y proyectos de presupuesto de la Ciudad Universitaria de París, y sobre ello se han cursado telegramas muy afectuosos.

Ahora me voy a casa, donde desde las nueve y media me esperan para cenar el capitán general de Valencia y su esposa.

Nota oficiosa

La nota oficiosa facilitada por el ministro de Trabajo, es como sigue:

«Presidencia.—Real decreto referente a la fundación del dominio de los montes «Los Valdios», del término municipal de Alburquerque (Badajoz).

Real decreto fijando la categoría de varios Gobiernos civiles.

Real orden reglamentando la constitución de las secretarías de los altos funcionarios del Estado, de la Provincia y del Municipio.

Se aprobó un presupuesto de la Asamblea.

Se dió cuenta de una moción del presidente de la Asamblea, reformando el reglamento de dicho organismo, que se aprobó en principio.

Instrucción.—Se examinó el proyecto de Ciudad Universitaria de París.

Hacienda.—Varios expedientes de créditos extraordinarios.

Ampliación del Consejo

Los asuntos que más entretuvieron la atención de los ministros en el Consejo de hoy se refieren a la Asamblea.

Uno de ellos fué el relativo a la modificación del reglamento de la entidad en el sentido ya conocido.

La sesión se dividirá en dos partes.

La primera, de dos horas y media, dedicada a ruegos e interpellaciones, y la segunda, de tres horas de duración, durante las cuales la Asamblea se dedicará al estudio de los dictámenes propuestos.

Entre las dos sesiones habrá un intervalo de media hora.

El otro asunto en relación con la Asamblea fué la consignación para su mantenimiento hasta el próximo presupuesto. Como se dice en la nota oficiosa, quedó aprobado, y su importe no es superior a 400.000 pesetas.

También se ocuparon del acto celebrado esta mañana en París, en el cual nuestro embajador ha firmado el acta para entrega de los terrenos del Colegio Español.

Están situados al lado de los que tiene Suecia.

Los ministros se congratularon de las cordialísimas relaciones que nos unen con el país vecino.

Igualmente se aprobó la Real orden mediante la cual se elevan de categoría los Gobiernos civiles de Valladolid y Córdoba.

La Real orden a que se refiere la nota oficiosa sobre secretarios particulares, establece que se conviertan en secretarios auxiliares.

Respecto al asunto del duque de Durcal, los ministros, al igual que el presidente, guardaron gran reserva, lo mismo que sobre la determinación adoptada.

Corta de leñas

Se vende en la dehesa del Rebollar, término municipal de Hontoria de Cerrato.

Para tratar, con el guarda, en la misma finca.

Las relaciones comerciales de España con los Estados Unidos

A mediodía facilitaron en el ministerio de Estado la siguiente nota, ayer: «El Gobierno de su majestad, aceptando la propuesta que le ha sido hecha por el de los Estados Unidos, ha dispuesto que se siga aplicando provisionalmente a los productos de aquel país, a contar del 27 del actual mes de noviembre, el trato de nación más favorecida del modo como fué concedido a los mismos por el Real decreto de 25 de mayo último, régimen que dejará de regir a los tres meses de su denuncia o al establecerse un nuevo acuerdo comercial entre ambos países.

El Gobierno de su majestad ha tenido en cuenta, para adoptar dicha resolución, las circunstancias de que el de los Estados Unidos no podrá dar una respuesta completa y razonada antes del 27 del actual, fecha en que terminan los efectos del expresado Real decreto, a las peticiones de algunos productos españoles, debido a no haber terminado aún el técnico americano, señor Kiviink, la misión que le fué confiada por su Gobierno para reconocer la zona nueva de Almería, y que ha sido aplicada a petición de los productos de Canarias a una labor análoga en relación con la producción de tomates de aquel archipiélago».

Una medalla del Brasil conmemorativa del vuelo del «Plus Ultra»

Otra nota facilitada en Estado dice: «El Aero Club brasileño ha acuñado una artística medalla conmemorativa del glorioso vuelo del «Plus Ultra», de cuya medalla ha dedicado ejemplares a su majestad el rey, a los tripulantes del «Plus Ultra» y al Aero Club español.

El encargado de Negocios del Brasil entregó dichas medallas en el mi-

nisterio de Estado, en donde, apreciando esta prueba de simpatía y de atención, se ha procedido a distribuir las, elevando a poder de su majestad la a él dedicada y remitiendo las otras a los señores Franco, Ruiz de Alda y Rada.

El presidente y ministro de Estado ha enviado la que correspondía al malogrado señor Durán a su padre, en Jerez, y la que el Aero Club brasileño dedica al de España ha sido remitida al presidente, duque de Estremera».

El apoyo del Estado a los escolares inteligentes

Se tiene el proyecto de hacer una ordenación de la ayuda del Estado a los escolares inteligentes que carezcan de medios de fortuna para cursar una carrera, rectificando la forma en que ahora se hace la concesión de becas.

Dicha ordenación dependería de un Patronato, que regiría una caja central, en correspondencia con las cajas provinciales administradas por las actuales juntas ciudadanas.

El Estado ejercería una inspección de las escuelas primarias, para tomar bajo su protección al niño que descolara por su inteligencia. Le costearía la enseñanza secundaria en los internados donde los hubiese, y luego en los colegios mayores, hasta dejarlo en posesión de su título universitario.

Esta ayuda tendría un carácter de reintegrable para el momento en que el alumno obtuviera provecho de su trabajo; pero en términos y plazos que no significara nunca una carga pesada.

La relación de las cajas central y provinciales haría que pudieran ser atendidas las necesidades allí donde los fondos no fueran suficientes.

El Patronato atendería asimismo a la enseñanza de oficios a los niños que demostraran afición o aptitudes para los mismos.

Este proyecto será estudiado por la Sección de Educación de la Asamblea Consultiva, y una vez discutido y aprobado por el pleno pasará al ministerio de Instrucción Pública.

Los célebres trajes de lana, contra el reúma y frío, marca «Protector», se venden en la Casa Martín.

Sombrerería y Camisería finas. MAYOR PRAL, 78

Ecós de Sociedad

NECROLOGIA

En Carrión de los Condes entregó su alma a Dios, confortada con los Santos Sacramentos, la respetable y virtuosa señora doña Petra Marcos Arnillas, viuda de Nevares.

Su muerte ha sido muy sentida por las dotes de suma corrección y exquisita amabilidad que concurrían en la finada.

Ha muerto a los 70 años de edad, después de una vida ejemplar dedicada a la familia, a la educación de sus hijos y a la práctica del bien, habiendo hecho muchas obras de caridad fruto de su gran corazón y de sus generosos sentimientos.

A las sinceras manifestaciones de pésame que están recibiendo sus desconsolados hijos el R. P. Sisinio Nevares Marcos, jesuita; nuestro entrañable amigo don Ambrosio, digno presidente de la Federación Católica Agraria de Palencia, y doña Gertrudis; hijos políticos doña Mercedes Ramírez y don Máximo Bustamante, nietos y demás familiares, pueden unir la nuestra, a la vez queuplicamos a nuestros lectores una oración por el eterno descanso del alma de la que en vida fué modelo de madres cristianas.

Descansen en paz.

—Mañana se cumple el segundo aniversario del fallecimiento del virtuoso sacerdote el muy ilustre señor don Pedro Gómez Cadenas, canónigo de la S. I. M. de Zaragoza.

A su afilida hermana doña María Gómez Cadenas, viuda de Simón y Nieto, sobrinos y demás parientes, reiteramos nuestro pésame en el recuerdo de la triste fecha.

NUEVO JUEZ MUNICIPAL

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, ha sido nombrado juez municipal de esta ciudad nuestro distinguido amigo el culto abogado don José Andrés de Castro Ariza, a quien felicitamos con tal motivo, ofreciéndole la más decidida cooperación en cuanto se relacione con el interés público.

AGOTAMIENTOS

Se alquila grupo de bomba y moto de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas

Norberto Marcos

Alcance telefónico

E. rey en Malta

En el ministerio de Marina se ha recibido un despacho del comandante del crucero «Príncipe Alfonso», participando que fondeó, sin novedad, en el puerto de Malta.

Accidente ferroviario en la línea de La Robla

Un telegrama recibido en el ministerio de Fomento, comunica que en el kilómetro 257 de la línea de La Robla, un tren que circulaba por la referida línea, volcó a causa del temporal.

El convoy se desenganchó de la máquina, precipitándose por un terraplén.

Han resultado dos muertos y tres heridos, los cuales han sido conducidos, para su asistencia, a la estación de Espinosa.

Inspección en los Municipios

El Gobierno someterá a una inspección a varios Municipios, de los que se sospecha que han conculcado los preceptos del Estatuto.

Las inspecciones serán realizadas por los gobernadores civiles o por magistrados.

Dice el Gobierno que hasta que el Estatuto no esté fielmente interpretado, no se convocará a elecciones municipales, las cuales se harán con arreglo a la nueva ley electoral.

La Confederación Hidrográfica del Guadalquivir

El ministro de Fomento, piensa asistir a la constitución de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Inauguración de una Asamblea

Esta mañana se celebró la sesión inaugural de la Asamblea contra la pornografía, asistiendo a ella unos 300 asambleístas.

El viaje del rey

En el ministerio de Marina se facilitó esta tarde a primera hora copia del siguiente despacho:

«Del comandante del «Príncipe Alfonso» a ministro Marina:

A las dos salgo para Malta, mostrándose su majestad satisfichísimo acogida Palermo. Desea pasar Estrecho Messina a las ocho y fondear Malta a las dieciséis. Sin novedad en el personal y material».

Posteriormente se ha recibido en Marina el siguiente radio:

«Del comandante del «Príncipe Alfonso» a ministro Marina:

Su majestad me ha ordenado fondear en la bahía Taormina para visitar ciudad griega, donde estaremos medio día».

Preparativos

Se hacen preparativos para recibir el monarca.

Llegará en el crucero «Reina Victoria», al que dará escolta el «Ciclope».

Parece ser que el motivo de la regia visita es el deseo del soberano de conocer la base naval de este puerto.

El censo caballar de España

Por una circular de Gobernación se encarece de los gobernadores civiles se den toda clase de facilidades a los delegados militares encargados de la formación del censo del ganado caballar y mular de España.

GACETILLAS

En la Iglesia de la Compañía de Jesús (San Francisco), se celebra un novenario de misas por los socios difuntos del Apostolado de la Oración. Comenzará el día 10 para terminar el 19.

Las misas de ocho, seguidas de responsos, que se celebran en el altar mayor cada uno de dichos días, serán aplicadas en sufragio de nuestros hermanos.

Roguemos a Dios por ellos.

Casa Telesforo

Mañana solamente expondrá en el Gran Hotel Samaria las últimas novedades en Peletería, Sastrería, Camisería y demás artículos que trabaja tan importante casa.

En revista de inspección al Cuadro de Seguridad de esta capital, se encuentran entre nosotros, don Vicente Tomás Quizol, acompañado del capitán de circunscripción, don Eduardo de Luis Pérez y ayudante señor Nebreda.

Que la corta estancia entre nosotros les sea muy agradable.

Crédito Hipotecario Español. Registrado en el Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria. Fundado en el año 1912.

Facilita dinero para hipotecas, más rápidas y económicas que los Bancos Hipotecarios.

Oficina oficial, Barcelona, Alta, San Pedro, número 18, pral; Horas de oficina, de 9 a 1 y de 3 a 6 y por correspondencia.

Máquinas «Wertheim»

para coser y bordar: LA MEJOR DEL MUNDO, nada de rutinas; lo justifica el reciente hecho de que el Estado ha adquirido 225 máquinas, todas de esta marca, con destino a Escuelas Nacionales. Ustedes, padres de familia, compren máquinas de esta marca que es la que manejarán antes sus hijas en todos los colegios, y por la que ellas indudablemente han de clamar.

REPRESENTANTE EXCLUSIVO Y DIRECTO DE FABRICA, PARA ESTA REGION: ALBINO RODRIGUEZ, VADO-CERVERA (Palencia).

Imprenta de la Federación

Agua de Vallequillas

Única en el mundo para artríticos, hepáticos y combatir el estreñimiento.

Autorizada la venta como agua de excepcional importancia, por R. O. de 27 de Diciembre de 1926.

De venta en la Farmacia del Dr. Fuentes.

Representante en Palencia, don Rafael González Ortiz, Casado del Alisal, 1, 3.º

«AURORA»

Compañía Anónima de Seguros

(Fundada en 1900)

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1908.

Capital social (10.000.000 de ptas.): Suscrito y desembolsado. 4.500.000
Reservas voluntarias. 4.500.000
Reservas obligatorias (Ley de Seguros de 14 de Mayo de 1909). 1.529.545'70
Siniestros satisfechos hasta 31 de Diciembre de 1924. 28.782.169'65

Domicilio social BILBAO

Delegaciones principales: BARCELONA—Calle Cortes (Gran Vía) n.º 620. En edificios de su propiedad
MADRID—Paseo de Recoletos, n.º 6.

Subdirecciones y Agencias en todas las capitales de provincias y localidades más importantes.

(Anuncio autorizado por la Jefatura Superior de Comercio y Seguros con fecha 9 de Octubre de 1925.)

Subdirección en Palencia: D. Aquilino García, Mayor, 71, 3.º

AGENCIA GENERAL: LA FEDERACIÓN CATÓLICA AGRARIA

Casa Social, Mayor 15.

Sub-Agencias: Los Sindicatos Agrícolas de la provincia.

15.000.000 de pesetas

Gran Concurso

de la leche condensada marca

“EL NIÑO”

La más rica en crema

en obsequio de los consumidores de tan insuperable producto, a cambio de las etiquetas del mismo.

Por cada 10 etiquetas

de las que van inmediatamente pegadas a los botes,

se regalará una participación de

Una peseta

de la Lotería de Navidad

En vista del gran éxito de este CONCURSO, la admisión de etiquetas queda prorrogada hasta el 18 de Diciembre, EN CUYA FECHA DEBERÁN HALLARSE EN BARCELONA TODAS LAS ETIQUETAS DESTINADAS AL CANJE.

En el caso de que por lo avanzado de la fecha del cierre de este CONCURSO, se careciese, en los últimos días de billetes para la LOTERÍA DE NAVIDAD, nuestras etiquetas seguirán canjeándose hasta la indicada fecha, pero por participaciones para el sorteo EXTRAORDINARIO de 2 de Enero de 1928.

Las etiquetas pueden entregarse o remitirse a la **SOCIEDAD LECHERA MONTAÑESA, A. E.**

Plaza de Cataluña, 17, Barcelona

Muestras y folletos gratis a quien lo solicite

AUTO ALQUILER **BAHAMONDE** Teléfono 301



MARCA NACIONAL

DIPLOMA DE HONOR Y MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN AGRÍCOLA DE BARCELONA DE 1927, ÚNICA A LA QUE HA CONCURRIDO ESTE PRODUCTO

AUTO ALQUILER **BAHAMONDE** Teléfono 301

«El Día de Palencia» el de más circulación de la provincia